

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día cuatro de abril del año dos mil diecinueve y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanos, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas, Director General de Tecnologías de la Información; Mtra. María Elena Sánchez, Directora General de Evaluación y Planeación; y la Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia y la Mtra. Flor Alicia Zamora Pozos, Auditora Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Legalidad y de Desempeño para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00744719.-----
- IV. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a los formatos 9b, 26, 27, 41 y 44 del artículo 15 de la Ley de Transparencia para su publicación en SIPOT y portal. -----
- V. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Atención Ciudadana, respecto a los formatos 37a y 37b del artículo 15 de la Ley de Transparencia para su publicación en SIPOT y portal. -----
- VI. Cierre de la sesión. -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

III. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD Y DE DESEMPEÑO PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00744719. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado veintiocho de marzo del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

FOLIO	SOLICITUD
00744719	<i>"Comodatos completos existentes entre Promotora Deportiva del Valle de Orizaba, AC. y el Gobierno de Veracruz o cualquier dependencia o institución pública existente en la entidad federativa en relación al Estadio Luis Pirata Fuente, el nombre y logotipo de Tiburones Rojos de Veracruz, el Centro de Alto Rendimiento de Veracruz. Todos los documentos que vinculen a Promotora Deportiva del Valle de Orizaba, AC. con el gobierno de Veracruz o cualquier dependencia o institución pública existente en la entidad federativa con relación al deporte, así como la información de las personas que integran a los Tiburones Rojos de Veracruz".</i>

En este sentido, mediante oficio ORFIS/UT/167/03/2019, se turnó la solicitud en cita a la Auditoría Especial de Legalidad y de Desempeño, área administrativa que mediante oficio AELyD/026/04/2019 remite de manera parcial la información requerida; manifestando la inexistencia respecto a:

"...3. Que en el Archivo de Trámite de este Órgano, dentro del Expediente Número AELYD.DAL.2.C.001.2017, descrito como "DICTAMEN DE LEGALIDAD AL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE "PROMOTORA DEPORTIVA DEL VALLE DE ORIZABA A.C." RESPECTO DEL ESTADIO DE FUTBOL 2LUIS PIRATA FUENTE" Y LAS INSTALACIONES QUE LO INTEGRAN...", y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, por parte de la Dirección de Auditoría de Legalidad, adscrita a esta Auditoría Especial de Legalidad y Desempeño, se informa que no existen más documentos que vinculen "...a Promotora Deportiva del Valle de Orizaba, AC: con el gobierno de Veracruz o cualquier dependencia o institución pública existente en la entidad federativa con relación al deporte...", aparte de los señalados anteriormente, en los puntos 1 y 2, bajo los incisos a) y b), respectivamente;

4. En lo que respecta a la solicitud relacionada con lo que identifica como "...la información de las personas que integran a los Tiburones Rojos de Veracruz", y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, por parte de la Dirección de Auditoría de Legalidad, adscrita a esta Auditoría Especial de Legalidad y Desempeño, respecto de la información antes precisada, se informa que no se ubicó, ni se encontró información y/o documentación relativas a dicha petición, en el Archivo de Trámite de este Órgano, dentro del Expediente Número AELYD.DAL.2.C.001.2017, aparte de lo señalado anteriormente, en los puntos 1 y 2, bajo los incisos a) y b), respectivamente;..."

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En este sentido, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-04-04-2019/045

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Legalidad y de Desempeño para responder a la solicitud de información con número de folio 00744719.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al.

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado

IV. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPECTO A LOS FORMATOS 9B, 26, 27, 41 Y 44 DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA PARA SU PUBLICACIÓN EN SIPOT Y PORTAL. Continuando con el orden del día y con anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Que el pasado veintinueve de marzo del presente año, la Dirección General de Administración y Finanzas remitió a la Unidad de Transparencia, oficios DGAYF/SF/0243/03/2019, DGAYF/SF/0245/03/2019, DGAYF/SF/0246/03/2019, DGAYF/SF/0247/03/2019 y DGAYF/SF/0248/03/2019 que señalan que dentro de la normatividad que rige al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, no existe atribución y por tanto, autorización en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, los capítulos del Gasto correspondientes a:

Número de formato	Descripción
9b	Gastos de representación
26	Montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.
27	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes y/o recursos públicos".
41	Los estudios financiados con recursos públicos
44	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie

Al respecto, los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan en su Capítulo II, numeral octavo, fracción V:*

...En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún periodo determinado, se deberá incluir una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada...

En virtud de lo anterior, al ser un pronunciamiento de inexistencia por el ejercicio 2019, corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-04-04-2019/046

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a los formatos 9b, 26, 27, 41 y 44 del artículo 15 de la Ley de Transparencia para su publicación en SIPOT y portal.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que inserte la leyenda correspondientes en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

V. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LOS FORMATOS 37A Y 37B DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA PARA SU PUBLICACIÓN EN SIPOT Y PORTAL. Pasando al último punto del orden del día y con anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

Que el pasado primero de abril del presente año, la Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana, a través de la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana, remitió a la Unidad de Transparencia oficio DPPC/014/04/2019 que señala que respecto a los formatos 37 a y b relacionados con el apartado denominado *Mecanismos de Participación Ciudadana*, no existe información que reportar durante el periodo comprendido de los meses de enero a marzo de 2019. -----

Al respecto, los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan en su Capítulo II, numeral octavo, fracción V.*

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

...En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún periodo determinado, se deberá incluir una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada...

En virtud de lo anterior, al ser un pronunciamiento de inexistencia por el periodo enero-marzo 2019, corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-04-04-2019/047

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Atención Ciudadana respecto a los formatos 37 a y b del artículo 15 de la Ley de Transparencia para su publicación en SIPOT y portal.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana para que inserte la leyenda correspondientes en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

VI. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTA


Lic. María Evelia López Maldonado
Auditora Especial de Legalidad y de
Desempeño

SECRETARIA EJECUTIVA


Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.


VOCALES



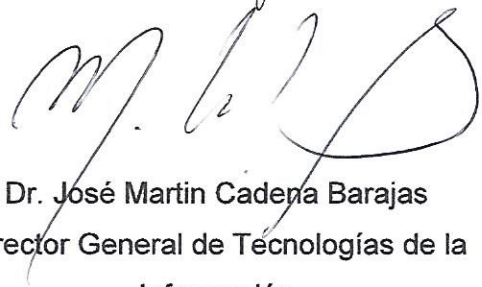
Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez
Secretaría Técnica




Mtro. Oscar Ocampo Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y Finanzas

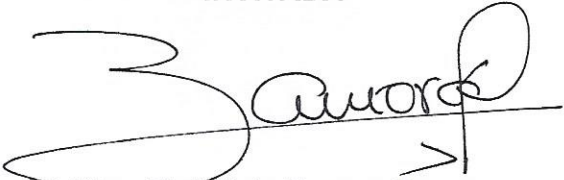


Dr. José Martín Cadena Barajas
Director General de Tecnologías de la Información

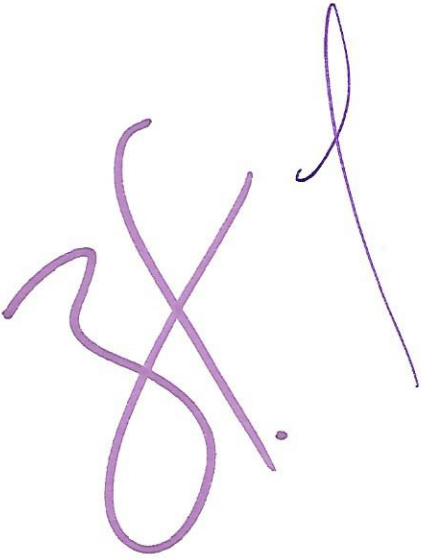


Mtra. María Elena Sánchez
Directora General de Evaluación y Planeación

INVITADA



Mtra. Flor Alicia Zamora Pozos
Auditora Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana





Xalapa-Enriquez Veracruz de Ignacio de la Llave
A 28 de marzo de 2019
DGAYF/SF/0243/03/2019

**LIC. YADIRA DEL CARMEN ROSALES RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Estimada Licenciada:

En atención al Oficio: ORFIS/UT/158/03/2019 de fecha 26 de marzo del año en curso, específicamente al numeral Tercero y con relación al artículo 15 fracción IX de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, que a la letra dice:

“Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.”

Y específicamente al Formato 9b relativo a Gastos de representación, me permito manifestar lo siguiente:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado dentro de su Presupuesto de Egresos No contempla la partida autorizada para el pago de “Gastos de Representación-Partida 385 del Clasificador por Objeto del Gasto”, por lo consiguiente durante el ejercicio 2019 no existirá información que reportar sobre el tema citado.

Me suscribo cordialmente a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

**C.P.A. MARÍA YOLANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.p. C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez.- Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.- Presente.
C.c.p. Archivo.
LPC/RELPE



Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
A 28 de marzo de 2019
DGAyF/SF/0245/03/2019

**LIC. YADIRA DEL CARMEN ROSALES RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Estimada Licenciada:

En atención al Oficio: ORFIS/UT/158/03/2019 de fecha 26 de marzo del año en curso, específicamente al numeral Tercero y con relación al artículo 15 fracción XXVI de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, que a la letra dice:

“Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.”

Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Dentro de la Normatividad que rige al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, no se tiene la atribución de asignar “recursos públicos a personas físicas o morales”, situación que se ve reflejada al No tener autorizado en el Presupuesto de Egresos el Capítulo de Gasto correspondiente (CAPÍTULO IV Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), por lo consiguiente durante el ejercicio 2019 no existirá información que reportar sobre el tema citado.

Me suscribo cordialmente a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

**C.P.A. MARÍA YOLANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.p. C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez.- Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.- Presente.
C.c.p. Archivo.
LPC/RELP



Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
A 28 de marzo de 2019
DGAyF/SF/0247/03/2019

LIC. YADIRA DEL CARMEN ROSALES RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Estimada Licenciada:

En atención al Oficio: ORFIS/UT/158/03/2019 de fecha 26 de marzo del año en curso, específicamente al numeral Tercero y con relación al artículo 15 fracción XLI de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, que a la letra dice:

“Los estudios financiados con recursos públicos.”

Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado dentro de su Presupuesto de Egresos No contempla la partida autorizada para el pago de “estudios financiados con recursos públicos”, por lo consiguiente durante el ejercicio 2019 no existirá información que reportar sobre el tema citado.

Me suscribo cordialmente a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

C.P.A. MARÍA YOLANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez.- Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.- Presente.
C.c.p. Archivo.
LPC/REL P



Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
A 28 de marzo de 2019
DGAyF/SF/0248/03/2019

LIC. YADIRA DEL CARMEN ROSALES RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Estimada Licenciada:

En atención al Oficio: ORFIS/UT/158/03/2019 de fecha 26 de marzo del año en curso, específicamente al numeral Tercero y con relación al artículo 15 fracción XLIV de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, que a la letra dice:

“Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.”

Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Dentro de la Normatividad que rige al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, no se tiene la atribución de otorgar “Donaciones a terceros en dinero o en especie”, situación que se ve reflejada al No tener autorizado en el Presupuesto de Egresos el Capítulo y Concepto de Gasto correspondiente (CAPÍTULO IV Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas-Donativos), por lo consiguiente durante el ejercicio 2019 no existirá información que reportar sobre el tema citado.

Me suscribo cordialmente a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

C.P.A. MARÍA YOLANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez.- Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.- Presente.
C.c.p. Archivo.
LPC/REL P



Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
A 28 de marzo de 2019
DGAyF/SF/0246/03/2019

LIC. YADIRA DEL CARMEN ROSALES RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Estimada Licenciada:

En atención al Oficio: ORFIS/UT/158/03/2019 de fecha 26 de marzo del año en curso, específicamente al numeral Tercero y con relación al artículo 15 fracción XXVII de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, que a la letra dice:

“Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.”

Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Dentro de la Normatividad que rige al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, no se tiene la atribución de otorgar “concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones al Sector Público o Privado”, por lo consiguiente durante el ejercicio 2019 no existirá información que reportar sobre el tema citado.

Me suscribo cordialmente a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

C.P.A. MARÍA YOLANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez.- Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.- Presente.
C.c.p. Archivo.
LPC/REL



Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Número de Oficio:	DPPC/014 /04/2019

**LIC. YADIRA DEL CARMEN ROSALES RUÍZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**



Atendiendo las indicaciones de la MAP. Flor Alicia Zamora Pozos, Titular de la Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana, con la finalidad mantener el adecuado seguimiento y actualización de nuestra Institución Fiscalizadora en la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informar a usted que respecto de los **FORMATOS 37 a y b**, relacionados con el apartado denominado **“Mecanismos de participación ciudadana”**, no existe información que reportar durante el periodo comprendido de los meses de enero a marzo de 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
XALAPA-EQUEZ., VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
A 01 DE ABRIL DE 2019**

**MA. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PIZARRO
DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

C.c.p. MAP. Flor Alicia Zamora Pozos.- Auditora Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana.- En atención a la comunicación ORFIS/UT/163/03/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.
C.c.p. Archivo